

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2023-A/MDH

Hualhuas, 18 de agosto de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE HUALHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 074-2022, de fecha 14 de agosto del año 2023, respecto a la APROBACIÓN de la Conformación del Comité de la Organización para la fiesta patronal de San Roque para los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto del año 2023 en el Distrito de Hualhuas, y;

CONSIDERACIÓN:

Que, las Municipalidades Distritales y Provinciales son instancias de gobiernos local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en el art. 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad;

Que, estando próximo a las Festividades de San Roque, que se realizará desde el día 22 hasta el día 26 de agosto del año 2023 en el Distrito de Hualhuas, es necesario e importante conformar la Comisión de Responsables encargados de la Organización de esta Festividad, quienes elaboran el Plan de Trabajo para solicitar las respectivas Autorizaciones y permisos, que son requisitos para realizar dicha festividad;

Que, según el Informe N° 011-2023-RODE/LERA/MDH, emitido por la Responsable de Desarrollo Económico, propone a los integrantes del Comité de organización para la fiesta patronal San Roque, que se llevara a cabo desde el día 22 hasta el día 26 de agosto del año 2023 en el Distrito de Hualhuas, para su aprobación o modificación en Sesión de Consejo;

Estando a las atribuciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° y demás normas pertenecientes y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación del comité de la organización para la fiesta patronal San Roque, por los días 22,23,24,25 y 26 de agosto del año 2023 en el Distrito de Hualhuas, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO O COMISIÓN
01	BERTHA BEATRIZ BUENO ECHEVARRÍA	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
02	WILSON CHOCCELAHUA HUAIRA	SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y OBRAS
03	HILBER OLANO CONTRERAS	SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
04	LUCÍA ELENA RUIZ ALARCÓN	RESPONSABLE DE DESARROLLO ECONÓMICO

06	RUBIL GILDARDO ROJAS TORRES	REGIDOR
07	DEYSSE MAGALI CAPCHA PÁEZ	REGIDORA
08	JULIO ENRIQUE LINGAN VÍLCHEZ	REGIDOR
09	VERÓNICA ANTONIA PANDURO LEÓN	REGIDORA
10	WILFREDO JAIME ROJAS MERCADO	REGIDOR



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Comité de la organización para la fiesta patronal San Roque; elaborar el Plan de Trabajo para dicha festividad y realicen los respectivos trámites de Permiso y Autorización ante la instancia de corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a los integrantes de comité de la organización para la fiesta patronal San Roque, para dar cumplimiento al presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zorpe Velasquez
ALCALDE

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



mesadepartesmdhualhuas@gmail.com



987 601 010



Av. Alfonso Ugarte N°433 - Hualhuas - Huancayo - Junín